

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizan la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizan la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

[Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS](#)

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

[Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020](#)

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizen la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizan la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizan la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

[Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS](#)

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

[Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020](#)

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizen la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizan la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizan la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizan la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

[Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS](#)

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

[Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020](#)

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>

Comunicado de Prensa

Los peatones son los más afectados por los traumatismos de tránsito, que causan 5 millones de lesionados al año

En el Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, la OPS llama a que se cumplan las leyes de tránsito y de límites de velocidad

Los peatones son los más afectados por los traumatismos ocasionados por el tránsito, que en las Américas causan cerca de 140.000 muertes por año y dejan unos 5 millones de lesionados.

En el Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito, que se celebra el 18 de noviembre, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) aboga por la sanción de leyes de tránsito y el cumplimiento de los límites de velocidad, además del establecimiento de límites y controles para el consumo de alcohol, y la formulación de políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales, entre otras medidas para garantizar su seguridad.

En 2011, las autoridades sanitarias de las Américas aprobaron un nuevo plan de acción sobre seguridad vial para prevenir traumatismos ocasionados por el tránsito. Este plan de acción, aprobado durante el 51º Consejo Directivo de la OPS/OMS busca que los países adapten la legislación sobre los principales factores de riesgo: velocidad, consumo de alcohol, uso del cinturón de seguridad, de cascos y de asientos de seguridad para niños.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de mortalidad en las Américas entre personas de 5 a 14 años, y la segunda entre aquellos de 15 a 44 años. El 39% de las personas que fallecen por traumatismos causados por el tránsito son peatones, ciclistas o motociclistas, en tanto el 47% son ocupantes de vehículos. En promedio, el 80% de las víctimas de siniestros viales son hombres.

En todos los países de las Américas, las muertes de peatones representan un 23% del total de defunciones ocurridas en la vía pública, el porcentaje más alto en comparación con cualquier otro medio de transporte. En los países andinos, el 43% de las muertes causadas por el tránsito son de peatones, mientras que en Centroamérica es de 32% y del 31% en el Cono Sur (Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay).

“Las defunciones de peatones y los traumatismos que sufren tienen consecuencias sociales y económicas enormes”, afirmó Eugenia Rodrigues, Asesora en Salud Vial de la OPS/OMS. “Los ambientes seguros deben tener en cuenta la equidad en materia de espacios para los peatones en relación con otros modos de transporte”, agregó.

Las muertes de peatones suelen ser más frecuentes en los países donde la proporción entre propietarios de vehículos motorizados y peatones es menor. Por ejemplo, en 2007 en Perú había 41 vehículos cada 1000 personas, y el 78% de las defunciones por tránsito fueron peatones. En Argentina, según datos de 2006, había 170 vehículos por cada 1000 personas, y las muertes de peatones llegaron al 19% del total vinculado a tránsito.

Los factores de riesgo para los peatones pasan por la velocidad con la que transitan los vehículos, una alta densidad peatonal y una alta densidad de vehículos, el consumo de alcohol, así como el diseño y la infraestructura de los sistemas de transporte.

“Para poner en práctica medidas que protejan a los peatones es necesario que las condiciones individuales, sociales, legales y ambientales sean entendidas y evaluadas desde una perspectiva intersectorial”, afirmó Rodrigues.

Para enfrentar este problema, la OPS/OMS propone, entre otras cosas:

- Los límites del nivel de concentración de alcohol en la sangre deben fijarse y controlarse (la OMS recomienda 0,05 g/dl como máximo) y deben ir acompañados de controles en su venta también.
- Formular políticas de planificación urbana que favorezcan a las comunidades peatonales.
- Diseñar sistemas de transporte que alienten el uso de los diferentes modos de transporte y enfatizan la importancia de la seguridad peatonal.
- La aplicación más estricta de las leyes de tránsito.
- Fijar límites de velocidad de 30km/h o menos en zonas de alta densidad reduce el riesgo de colisiones, y los límites generales de velocidad en las calles de las ciudades no deben superar los 50km/h.

Este año, la OPS cumple 110 años y es la organización internacional de salud pública más antigua del mundo. Trabaja con todos los países del continente americano para mejorar la salud y la calidad de la vida de las personas de las Américas y actúa como la Oficina Regional para las Américas de la OMS.

Abogacía desde la sociedad civil

Este año, la OMS publicó una guía sobre cómo hacer abogacía sobre seguridad vial y víctimas del tránsito dirigida a organización no gubernamentales. En la publicación, se destacan distintas acciones y recomendaciones para que puedan desarrollar su abogacía, los elementos necesarios para iniciar las acciones, la organización de eventos, el manejo de los medios de comunicación.

En la guía se citan algunos ejemplos, entre los que se destacan experiencias en las Américas

- México: Víctimas de la Violencia Vial se enfocó en trabajar por cambiar la legislación sobre beber y manejar en Jalisco.
- Estados Unidos: la Asociación Mundial por Seguridad Vial colaboró en establecer un grupo de congresistas estadounidenses que trabajen sobre la Seguridad Vial Mundial.
- Argentina: Familiares y Amigos de las Víctimas de la Tragedia de Santa Fe realizó una campaña para identificar “campeones” en la promoción de la seguridad vial.
- Uruguay: Fundación Gonzalo Rodríguez promovió a través de los medios de comunicación el uso de cinturones de seguridad para niños, en particular en buses escolares.

La guía está disponible en:

http://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/road_traffic/ngo_guide/en/index.html (inglés)

Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito

En el mundo, las lesiones causadas en el tránsito provocan la muerte de cerca de 1,3 millones de personas y daños o alguna incapacidad en otros 50 millones. Constituyen la principal causa de mortalidad entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En octubre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una resolución que instaba a los gobiernos a declarar el tercer domingo de noviembre como Día Mundial en Conmemoración de las Víctimas del Tránsito. El día se creó con el objetivo de ofrecer reconocimiento a las víctimas de accidentes y a la difícil situación de los familiares que se enfrentan a las consecuencias emocionales y prácticas de estos trágicos sucesos.

Enlaces:

Día Mundial de Conmemoración de las Víctimas del Tránsito:

http://www.who.int/mediacentre/events/annual/road_victims/en/index.html

Plan de Acción de Seguridad Vial de OPS/OMS

http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14660&Itemid=

Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020

http://www.who.int/roadsafety/decade_of_action/es/index.html

<http://new.paho.org/paho110/>

<http://www.paho.org>

<http://www.facebook.com/PAHOWHO>

<http://www.youtube.com/pahopin>

<http://twitter.com/pahoeoc>

<http://twitter.com/pahowho>

<http://twitter.com/opsoms>